



Villa Mercedes (SL), 27 de octubre de 2025

[Firma]

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1306/2025 mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a las asignaturas Práctica Profesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica, de la carrera Profesorado de Educación Inicial , y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación , toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Inicial, informan que el perfil según régimen de carrera para las asignaturas Práctica Profesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado/a con formación pedagógica acreditable (trayecto o ciclo pedagógico), o Profesor/a. universitario en el campo disciplinar correspondiente, o Título universitario a fin con posgrado en educación, didáctica o formación docente. Con antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente).

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y la coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Inicial, proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 814/2025

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Tomas
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que se propone un plazo de inscripción desde el 29 de octubre y hasta el 04 de noviembre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de la convocatoria.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1306/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) Cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, en las asignaturas Práctica Profesional e Investigación Educativa IV y Residencia Pedagógica, pertenecientes a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, título de Licenciado/a con formación pedagógica acreditable (trayecto o ciclo pedagógico), o Profesor/a. universitario en el campo disciplinar correspondiente, o Titulo universitario a fin con posgrado en educación, didáctica o formación docente. Con antecedentes en docencia en el nivel superior y formación de posgrado (no excluyente).

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 814/2025



Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 29 de octubre y hasta el 04 de noviembre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
BOGINO, Claudia Marisa	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	17.698.748
SOLANO, Natalia Carolina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	35.916.291
MUÑOZ, Matías Omar	Ayudante Ordinario	UNViMe	34.877.310

Dr. Marcelo David Schiavone
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
VERA MORENO, Evangelina Edith	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	34.532.699
ROMERO, María Verónica	Ayudante Ordinario	UNViMe	22.799.182
ALIAGA, María Laura	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	28.455.681

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 814/2025



[Handwritten signature]

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

Tte. María Ester Bazan

s/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



RESOLUCIÓN R. N° 814/2025

[Handwritten signature]
Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]
Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes